

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

04/08/2026

01:10 PM

No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 17/07/2026
NOMBRE:	Ruben Puga Puga	2026 000255	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	20 de Julio de 2026	24 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de La Huerta consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	230-57-07a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	230-57-07b	D	\$2,880.00	0.00	\$0.00	\$2,880.00
3751	Gasolina	230-57-07c	D	\$2,750.61	0.00	\$0.00	\$2,750.61
TOTALES				\$8,504.77	0.00	\$0.00	\$8,504.77

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1 ZTH/MGS

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 17 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,959.69 Nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de La Huerta,

por el periodo comprendido del 20 al 24 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos						\$2,874.16

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,055.79		\$4,223.16

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
La Huerta	524	300	8.00	3.47	\$2,862.37
Total gasolina					\$2,862.37

(Precio gasolina: 27.79)

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rubén Puga Puga
Calculó 1 Re 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIAJES

Dirección General de Administración

26-701

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viajes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Miles Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
AMECA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X		100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ATENGUILLO	DEL 27 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado pernoctará en el municipio de Mascota, Jal.
AUTLÁN DE NAVARRO	DEL 27 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	ING. RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LA HUERTA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X		300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
SAYULA	DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X		100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
PROTECTOR	DEL 20 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X		300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas. Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.

Precio gasolina
16/07/26
Mon. 25.59
Ndx. 29.99
Poreto 27.99

Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2026

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1:55

13 JUL 2026

RECIBIDO

Rec. Francisco
13/07/26
GILBERTO CASTRO LÓPEZ

DARW/135E



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	La Huerta, Jalisco.
Fecha de comisión	20 al 24 de julio de 2026
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Resultados obtenidos	Acta de Inicio, visita física, verificación del proyecto, de obras de urbanización, de servicios, de áreas de cesión, de posible habitabilidad, reporte fotográfico y redacción, revisión y firma de 6 (seis) actas circunstanciadas; así como, Acta de Cierre de Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje		\$2,880.00
Peajes		
Gasolina		\$2,750.61
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 02 de agosto del 2026

1

Ing. Rubén Puga Puga

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3432/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

DR. LUIS ARIAS MADRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
LA HUERTA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido de 20 de julio al 24 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



C.C.p. - Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.C.p. - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades.
C.C.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

FE/VCM*

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

La Huerta, Jalisco; a 24 de julio del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 20, 21, 22, 23 y 24 de julio de 2026; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 20 al 24 de julio, especificados en el oficio número 3432/2026, de fecha 13 de julio de 2026.



1

ING. JOSÉ ALBERTO PARRA LÓPEZ
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

HOTEL GLADYS

Serie y Folio: 0 3225

Tipo de comprobante: INGRESO

Jue, 23 Julio 2026, 01:53 pm

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC Receptor: ASE0901016N4

AV. NIÑOS HEROES #2409, Col. MODERNA

GUADALAJARA, JALISCO.

Correo: rpuga@asej.gob.mx

Domicilio fiscal: 44190

2
RFC Emisor: 3
PAULINO NAVARRO #51, Col. CENTRO
LA HUERTA, JALISCO.
Correo: hotelgladys@gmail.com
Teléfono: 3573840054
Lugar de expedición: 48850

23 JUL. 2026
Roben Puga Puga.
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
1

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe	IVA	ISH	ISR Ret.	Total	Obj. Imp.
90111501	HOSPEDAJE EN HABITACION ESTANDAR	4	E48 Unidad de servicio	601.25261	2,405.01	384.80	120.25	30.06	2,880.00	02 SI

IVA	Tasa	Base	Importe
	0.160000%	\$2,405.01	\$384.80

Tipo de moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 28 Tarjeta de débito

Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Total con letra: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.

Resumen	
Subtotal	\$2,405.01
IVA	\$384.80
ISH	\$120.25
ISR Retenido	\$30.06
Total	\$2,880.00

No. de Serie del Certificado del CSD:
00001000000721437192

Régimen fiscal del emisor:
626 Regimen Simplificado de Confianza

Régimen fiscal del receptor:
603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Sello Digital CFDI:

RIQFIP4aOef60N67WQiaMy+0o6DIIzC4d36BkaK35iyNjIQNK5jLgJ+5Gibur7v64FgKZbWj3NyQAhzFwJ1IjEUC++YMMPIK+3j1FwydHK539GE7C1kcp7A0JxQ5/Oxib6uAcjQxDVvMbGxGav7KfDbZRoGXQZUFJTvBWIVNCKJUL14bYaoUCfwj3w4TOWF04jgaT+zO/sLILPMUccIP43KscwXwcZCrBR/o2K1tCg1H/VdOp6V/AjBBpw5EegTToP7hMB52CJ7bc7HWmjo2QidnLTOXhOikb1fxxYb3e/sZBJD+aF+IEO5DhwfPRP8uWO8DnIWUPAKIAv5hg==

Sello del SAT:

1YFuaMFm0DOUny5DuZr8H6uPBC0wRVU5Okd/A5RAYVGMtPpL8g+60JhbFwYhcz9z8H4DdjqvYf8rNhfQb5KITEQHAAjG+GwjinzGCxWdn7PWQ0qRCekqPB1uPao4ym2Z75ve522wZ70R5aFueh+Ipl3mY9VvPUCIINbFAPw58MI66QYs1uIFonIFodJExsFHE18ZJz3+GPhUI2hFyUkltgywCIVFIFTYUECU6hfMCHVz0ZKYP2Ocs5I0ET3830FJePA7+3eGB9v19x9tN+JCORIOSz+fAaZerMsEE+JLJPSBDX31cEx8pQYmpFQdsY9ZrBusq7+8Sru45uQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

[1.1]3F662905-OCEA-406B-A1E3-CA7D327BE787[DCD090706E42][RIQFIP4aOef60N67WQiaMy+0o6DIIzC4d36BkaK35iyNjIQNK5jLgJ+5Gibur7v64FgKZbWj3NyQAhzFwJ1IjEUC++YMMPIK+3j1FwydHK539GE7C1kcp7A0JxQ5/Oxib6uAcjQxDVvMbGxGav7KfDbZRoGXQZUFJTvBWIVNCKJUL14bYaoUCfwj3w4TOWF04jgaT+zO/sLILPMUccIP43KscwXwcZCrBR/o2K1tCg1H/VdOp6V/AjBBpw5EegTToP7hMB52CJ7bc7HWmjo2QidnLTOXhOikb1fxxYb3e/sZBJD+aF+IEO5DhwfPRP8uWO8DnIWUPAKIAv5hg==][00001000000714855070]

No. de Serie del Certificado del SAT:
00001000000714855070

Fecha y Hora de Certificación:
2026-07-23T13:53:23

Uso del CFDI:
G03 Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Elaborado con ARGO® en argo.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT

04 AGO. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

27 JUL 2020

KM. 128,651

Rubén Puga Puga
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACED LEGISLATIVO EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150 GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASEJ0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1541603
FOLIO FISCAL:
59bd5e37-8465-4e04-b770-5407fed77cfc
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
27 JUL DEL 2020 13:16:39
FECHA CERTIFICACION:
27 JUL DEL 2020 13:17:14

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
52.203	LITR	MAGNA	20.73		1082.06
SUBTOTAL:					1082.06
002 IVA (16%):					168.13
TOTAL:					1250.25
MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PE					/100 M N



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|59bd5e37-8465-4e04-b770-5407fed77cfc|2026-07-27T13:17:14|LS01306189R5|NYZz1cJXMgBqe9I8n6qk1c3NF1rUpM2miiSFHJUs7bQybZ4nH/iMPdVzM9S9E39+o2wmFn0SbTxgj+M8QCR57/JeHCnQbtVuy2tvoBmk9c6vkC055dK8zXJxptLixh5FN5KdaZw3mLZQWrVyZmGHjgafYzsq/FTAngsjTsBsAxBSxmsyZYxbjvf8Vd9zEe0MR6Hrn3Sy6asMI+WU3apD4Uz2vLWk1BML3ICMwma/zMQ/IQaSgPYU9riYfhf4V10sqVE9KmtIk/+hLyvVZFsmV07H4j2fy+N4Kwc80vVXEyLDY4TMLuP96UwRbDdTUKGzBuTiViUDFyS8opVBIMYqA==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
NYZz1cJXMgBqe9I8n6qk1c3NF1rUpM2miiSFHJUs7bQybZ4nH/iMPdVzM9S9E39+o2wmFn0SbTxgj+M8QCR57/JeHCnQbtVuy2tvoBmk9c6vkC055dK8zXJxptLixh5FN5KdaZw3mLZQWrVyZmGHjgafYzsq/FTAngsjTsBsAxBSxmsyZYxbjvf8Vd9zEe0MR6Hrn3Sy6asMI+WU3apD4Uz2vLWk1BML3ICMwma/zMQ/IQaSgPYU9riYfhf4V10sqVE9KmtIk/+hLyvVZFsmV07H4j2fy+N4Kwc80vVXEyLDY4TMLuP96UwRbDdTUKGzBuTiViUDFyS8opVBIMYqA==

SELLO SAT:
JG9uVwKbKhdc4oq+Q+3jv5x5+q4As888du3N/AXCT50rhp67s6mrJT/6IOBDeKwds7e+kJGkt8KF+/NWTEhkUCZLY8z0Y4nJSS/1/tODw3105/JSU3K2pNTOBRzzh3/SMCJ00V92FFVYQ6FE3A4RTQC/mTxFcqQsKAW4+gEoWc14cKFENR/JBPrY+sr3V41oVpMAKXgdWS/Fve50LdCgsRYWXCXaUcVxt1vyjrWoDLX17D+ey0yLUwjpbrkSBboStOYD1DifD1+w01gj7KJ6dwZAFpu6mJXuJnt3s15dKmh802IH2LH1PVXESwYqpI1715C25t5M4FfbpAJe/g==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

Validado ante el **SAT**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

04 AGO 2020

es2529.no-ip.net/bajaturfactura/ Nombre: 1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026